

VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Rectificación de errores materiales detectados en Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 04 de mayo de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica (III.3) publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación en fecha 7 de mayo de 2020.

Advertidos errores en los Acuerdos publicados en fecha 7 de mayo de 2020 en la web del Vicerrectorado de Investigación, la Comisión de Investigación ha resuelto publicar, mediante la presente, RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, de conformidad con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, corrigiendo los errores de transcripción indicados a continuación:

1. Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 04 de mayo de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica (III.3), donde dice:

Solicitante concedido		Título actividad y fecha	Importe (€)	Centro de gasto	Rama
Borrego	Moro,	Péndulos en	349	Dpto. Física de	Ciencias
Josefa María		movimiento: Instalación		la Materia	
		artístico-científica		Condensada	
		(02/11/2020)			

Debe decir:

Solicitante concedido		Título actividad y fecha	Importe (€)	Centro de gasto	Rama
Borrego	Moro,	Péndulos en	3.419	Dpto. Física de	Ciencias
Josefa María		movimiento: Instalación		la Materia	
		artístico-científica		Condensada	
		(02/11/2020)			

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19.

Sevilla, 11 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

1

Código Seguro De Verificación	y53YG9YLg8g/Rk2LL6iXKA==	Fecha	12/05/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y53YG9YLg8g/Rk2LL6iXKA==	Página	1/1

